



VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

VILLATUERTA

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 2021

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de diciembre de 2020 aprobó inicialmente el Presupuesto general único para el ejercicio económico de 2021 y sus bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 271 y 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo sin formularse reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

En Villatuerta a 31 de diciembre de 2020
La Alcadesa,

María José Calvo Meca



AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA UDALA